



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeportes
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
Nit 830.089.791-1

RESOLUCIÓN 009 DEL 2024

POR LA CUAL SE ACEPTA AL NUEVO “**CLUB DEPORTIVO GANDIVA ARCHERY CLUB**” COMO MIEMBRO AFILIADO DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA.

EL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias que le confiere el Ministerio del Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y deportes, de fomentar patrocinar y organizar la práctica de este deporte en todas sus modalidades deportivas en el ámbito Nacional e internacional.

CONSIDERANDO

1. Que, es deber de la Liga Bogotana de Arquería promover e incentivar el deporte de Tiro con arco.
2. Que, según el artículo 10 del estatuto de la Liga indica la documentación necesaria para afiliarse, la cual ha sido aportada mediante correo electrónico del 3 de julio de 2024, por la señora presidenta del club GANDIVA Ingrid Zambrano.
3. Que, se cumple con los tiempos establecidos en el artículo 12 del estatuto para resolver la afiliación.

RESUELVE

Artículo primero. Aceptar al nuevo “CLUB DEPORTIVO GANDIVA ARCHERY CLUB” de acuerdo a solicitud presentada por su presidente Ingrid Zambrano.

Artículo segundo. Que el “CLUB DEPORTIVO GANDIVA ARCHERY CLUB” cumple con las normas disciplinarias jurídicas, Administrativas, exigidos en los estatutos de la Liga Bogotana de Arquería.

Artículo tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se comunicará a los Clubes Afiliados y se remitirá copia a la Federación de Arqueros de Colombia y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD para su conocimiento.

Artículo cuarto. COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 15 días del mes de Julio de 2024.

FERNANDO ORTIZ POLANIA
PRESIDENTE
LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA